

Bases del concurso

1. Podrán participar escritoras y escritores nacionales o extranjeros residenciados en el país, con obras escritas en castellano.
2. Los originales, serán rigurosamente inéditos, no premiados anteriormente en otro concurso literario, ni sujetos a compromiso alguno de edición.
3. Se establecen las siguientes modalidades:
 - Narrativa, tema libre, con una extensión mínima de 150 cuartillas y máxima de 300
 - Poesía, tema libre, con una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 150
 - Crónica, tema libre, con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150
 - Ensayo, tema libre, con una extensión mínima de 50 cuartillas y máxima de 150

Dotados cada uno de los géneros con un premio en metálico de TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 30.000.000,00), un diploma y la publicación de la obra.

Cada participante podrá intervenir en las categorías en cuestión, presentando un solo trabajo por autor. La Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador se reserva el derecho de efectuar una primera edición de las obras que obtengan el premio dentro del año siguiente al fallo, sin que por ello en los 1.000 primeros ejemplares devenguen derecho alguno los autores, a quienes se les reconoce la propiedad de sus obras. Si fueran objeto de posteriores publicaciones, habrán de reseñar que han sido Premio Nacional de Literatura «Stefania Mosca» otorgado por la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador.

4. Las obras originales se presentarán bajo lema o seudónimo y deberán estar mecanografiados a doble espacio, en páginas numeradas, de 25 a 30 líneas, en fuente Arial, tamaño 12; respetando las normas APA para el citado y uso de referencias bibliográficas. El formato y tamaño de la hoja será Carta. Los aspirantes deben inscribirse a través de un formulario abierto en la página web www.fundarte.gob.ve, donde deberán colocar los datos requeridos y adjuntar en formato PDF la obra con la cual desean competir.

5. La inscripción estará abierta hasta las 12 de la noche del 13 de julio 2018.

6. No podrán aparecer fotografías, ni dibujos en los trabajos.

7. Los originales serán entregados a los miembros del jurado una vez recibidos y los títulos de las obras finalistas se harán públicos a través de los medios de comunicación antes de la fecha del fallo final.

8. El jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras y se darán a conocer oportunamente.

9. El fallo del jurado es inapelable, puede ser declarado desierto y se dará a conocer en julio de 2018 a través de los medios de comunicación.

10. En la presente edición del concurso no se permitirán premios honoríficos ni menciones especiales.

11. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores.

12. Las obras premiadas las publicará la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador a través del Fondo Editorial Fundarte, dentro de la colección Premio Stefania Mosca.

13. Lo no previsto en estas bases será resuelto por los organizadores del concurso.